



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por JHON DENNIS ZABALA RUA contra INTER RAPIDISIMO S.A, en virtud de la solicitud elevada por el apoderado del demandante, se aplaza la continuación audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día QUINCE (15) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 152, conforme el art 13 parágrafo 1 del acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 27 de OCTUBRE de 2020, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**MARIA CATALINA MACIAS GIRALDO
JUEZ MUNICIPAL**

JUZGADO 04 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

05001 41 05 004 2017 01629 00

Código de verificación:

658ec8c97c5c3ac18a62fb8c06a040bb36d4137ca4aca5d9707a901c2e8524f5

Documento generado en 26/10/2020 12:00:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>